- VISTO: las mediciones realizadas en la parcela 01 de la manzana 249 del Area de Asentamiento Industrial y de Servicio denominado Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" que surge en el Expte. Pcial. No.: 0033-46196/2009 y,
- CONSIDERANDO: que la subdivisión de los terrenos para la venta fue realizada con medidas según título y no según mensura es necesario rectificar las medidas de los terrenos resultantes,

### POR ELLO:

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 1951/10

Art. 1°.- Modificase la superficie del la parcela 03 vendida a la empresa GLOBAL COMERCIO INTERNACIONAL S.A., de acuerdo al siguiente detalle,

	Medidas según título	Medidas según mensura
Superficie	20000.00 m2	19950.00 m2

Dando como resultado 50.00 metros cuadrados de diferencia.

Art. 2º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites necesarios rectificando las medidas de las parcelas adjudicadas.

Art. 8°.- Comuniquese, Publiquese, Dése al Registro Municipal y Archivese.

Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dpto. Dpto. In Ceimen

MIGUEL VICENTE FERRERO PRESIDENTE Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 06 días del mes de Mayo de dos mil diez.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

# DEC.RETO: N° 39/10 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°1951/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la modificación de la superficie del lote del "Parque Industrial Adrián P. Urquía" de la empresa GLOBAL COMERCIO INTERNACIONAL S.A., con fecha 6 de mayo de 2010,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

# LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE ATRIBUCIONES

### DECRETA:

ART. 1°. - PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°1951/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal la modificación de la superficie del lote del "Parque Industrial Adrián P. Urquía" de la empresa GLOBAL COMERCIO INTERNACIONAL S.A, con fecha 6 de mayo de 2010.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 10 de mayo de 2010.

Ing. JORGE A. BAFFY
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano

Departamento P

Dra. ELMA I. SCATTOLINI Intendenta

> JUAN M. CARMONA CMENEZ JEFE INSP. UND ZONA 2

URD J CELMAN